



ACUERDO N° 091/2

**MAT. APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
PARA PROGRAMA "SIGAMOS AVANZANDO JUNTO
A NUESTROS CAMPESINOS"**

LAGO VERDE, 25 DE MAYO DE 2015

El Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Lago Verde, que suscribe, certifica que de acuerdo a lo establecido en la Ley 18695/88 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile y sus modificaciones posteriores, el Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Lago Verde, en Sesión Ordinaria N° 91 celebrada en Casa Comunitaria de Villa Amengual, Comuna de Lago Verde, durante el día Miércoles 20 de mayo de 2015, resolvió lo siguiente.

ACUERDO 091/2 Se Aprueba Modificación Presupuestaria para el Programa Ovino "Sigamos Avanzando Junto a Nuestros Campesinos", el cual beneficia a los campesinos de la Comuna y se detalla como sigue:

- **AUMENTO CUENTA DE GASTOS**

o 215.29.05.999.000 **OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS** \$6.000.000

- **DISMINUCIÓN CUENTA DE GASTOS**

o 215.21.03.001 **HONORARIOS A SUMA ALZADA** \$6.000.000

Moción que fue aprobada por los Honorables Concejales que a continuación se individualizan:

- Sr. Celio Cadagán Pinilla
- Sr. Evaristo Arias Solís
- Sr. Aitlán Muñoz Reyes
- Sra. Eduvina Vásquez Valdebenito
- Sr. Juvenal Jofré Ortiz
- Sra. Karina Muñoz Lagos

DE LO QUE DOY FE



ALEJANDRO CONTRERAS MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- Of. De Partes y Archivos
- DAF
- Secretario Municipal
- Director de Control.